



HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

Santiago, 31 de marzo de 2020
Acc.- 028/2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

Ref: Medios de Participación a Distancia en JOA 2020.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y estando debidamente facultado, comunico en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que en sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2020, el Directorio de Sociedad Punta del Cobre S.A. (en adelante “Pucobre” o la “Sociedad”) resolvió por la unanimidad, y conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la CMF, aprobar la implementación de medios tecnológicos de participación a distancia para la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día martes 7 de abril de 2020 (la “Junta”). Dichos medios tecnológicos permitirán la participación a distancia de los accionistas, directores y ejecutivos de la Sociedad, incluyendo la mesa, y asimismo, garantizan debidamente la identidad de los señores accionistas asistentes a la Junta, y cuentan con mecanismos de votación a distancia que cautelan el principio de simultaneidad del proceso de votación. De esta manera, los accionistas de la Sociedad podrán participar de manera presencial, en las oficinas sociales en la ciudad de Copiapó, o bien, participar de manera remota a través de la plataforma antes referida. En caso que por disposición de la Autoridad no fuera posible la realización de reuniones presenciales, el Directorio aprobó la utilización de los referidos medios de participación remota como mecanismo exclusivo para participar en la Junta.

La Sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas, en el sitio web www.pucobre.cl, sección Inversionistas/Gobierno Corporativo, el Instructivo de Participación Remota y el Formulario de Participación, en que se explica el procedimiento en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder para participar en la Junta.

Saluda atentamente a usted,



Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

C.C.
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Archivo